



# Resolución Gerencial

## Nº 036 -2012-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 17 FEB. 2012

### VISTOS;

El Informe Nº 026-2012-REGION CALLAO/CE, de fecha 17 de febrero de 2012 del Comité Especial y la Resolución Gerencial General Regional Nº 129-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 03 de febrero de 2012, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional Nº 129-2012 de Vistos, se aprobó el expediente de contratación conjuntamente con los términos de referencia para el **Servicio de Mantenimiento y Acondicionamiento de la Infraestructura del Centro de Salud Carmen de La Legua - Callao**, siendo el monto de su Valor Referencial de S/.75,010.75 (Setenta y Cinco Mil Diez con 75/100 Nuevos Soles); incluidos los impuestos de Ley, cuya antigüedad del Valor Referencial se contabilizará desde el 03 de febrero de 2012, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) asignado mediante Memorándum Nº 235-2012-GRC/GRPPAT de fecha 25 de enero de 2012 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 129-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 03 de febrero de 2012 alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente para el **Servicio de Mantenimiento y Acondicionamiento de la Infraestructura del Centro de Salud Carmen de La Legua - Callao**;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de abril de 2009;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - APRUÉBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para el **Servicio de Mantenimiento y Acondicionamiento de la Infraestructura del Centro de Salud Carmen de La Legua - Callao**, siendo el monto de su Valor Referencial de S/.75,010.75 (Setenta y Cinco Mil Diez con 75/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de quince (15) días calendario.

**ARTICULO SEGUNDO.** - Remitir copia de la presente resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

### REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA  
Gerente de Administración